

La libertad de expresión que queremos para Venezuela

Desde el 30 de enero hemos sostenido que una verdadera apertura democrática en Venezuela exige algo más que cambios económicos o acuerdos políticos. Exige desmontar las leyes, decretos y mecanismos institucionales que durante años han permitido perseguir al ciudadano por lo que piensa, dice, publica, denuncia o defiende.

En aquel momento exigimos la derogación de la denominada Ley contra el Odio; la revisión de los artículos 147, 148, 149, 150, 285, 296-A, 442 y 444 del Código Penal utilizados para sustentar procesos contra la disidencia y la expresión; el desmontaje de las disposiciones represivas de la Ley RESORTE-ME; la revisión del Decreto de Estado de Conmoción Exterior y de cualquier disposición utilizada para justificar persecución; así como la eliminación del marco legal que restringe la organización y participación ciudadana, entre ellas la Ley Anti-ONG y la Ley Simón Bolívar.

Esa exigencia continúa vigente.

No puede existir libertad plena mientras una persona salga de prisión, pero permanezca sometida a medidas cautelares o a un proceso construido sobre normas que nunca debieron utilizarse para perseguir la opinión. Tampoco puede cerrarse la llamada “puerta giratoria” mientras el Estado conserve intactas las herramientas jurídicas que permiten detener mañana a otro ciudadano por exactamente las mismas razones.

Por eso insistimos en que cualquier proceso de apertura debe comenzar por quitarle al Estado la capacidad de convertir la opinión en delito.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

censura también se ejerció cerrando emisoras, bloqueando páginas web, amenazando medios, restringiendo coberturas y utilizando a Conatel como mecanismo de presión. Por eso exigimos una transformación profunda del sistema regulatorio de las comunicaciones: el espectro radioeléctrico debe administrarse mediante criterios técnicos, transparentes y auditables, y nunca como premio o castigo según la línea editorial de un medio.

La Ley RESORTE-ME debe ser sustituida por un marco compatible con una sociedad democrática. Venezuela necesita reglas para los medios, pero no reglas diseñadas para intimidarlos. Y frente a los discursos que realmente puedan constituir incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, proponemos utilizar estándares como los contenidos en el Plan de Acción de Rabat, que obligan a evaluar contexto, intención, contenido, alcance y probabilidad real de daño. Una democracia puede proteger a las personas sin otorgarle nuevamente a un funcionario el poder de decidir arbitrariamente qué opinión constituye “odio”.

La misma apertura debe llegar a internet. Ningún venezolano debería necesitar un VPN para leer un medio de comunicación. Los bloqueos arbitrarios deben cesar y cualquier restricción excepcional debe estar prevista en la ley, debidamente motivada y sometida a control judicial.

También exigimos una verdadera garantía de acceso a la información pública. Preguntar cuánto gasta un ministerio, cuáles son las estadísticas sanitarias, cómo se adjudicó un contrato o qué decisión tomó una institución no puede seguir dependiendo de la voluntad de un funcionario. La información pública pertenece a los ciudadanos.

Y esta discusión tiene para nosotros una dimensión especialmente generacional. Buena parte de quienes hacemos La República TV y La TV Calle pertenecemos a una generación que creció con censura. Vimos desaparecer medios, aprendimos a buscar páginas bloqueadas, vimos estudiantes perseguidos por protestar y ciudadanos detenidos por publicaciones en redes sociales. No queremos que la próxima generación tenga que aprender a ejercer ciudadanía midiendo primero cuánto riesgo implica hablar.

Por eso defendemos también el derecho de los jóvenes a organizarse, participar, protestar, cuestionar, crear medios, hacer activismo y disputar ideas sin que ninguna de esas actividades pueda convertirse en una razón para perseguirlos.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

nueva realidad, no existe justificación para que esa revisión se detenga precisamente cuando llega al terreno de las libertades civiles. La apertura económica sin apertura ciudadana sería incompleta. La convivencia sin libertad sería solamente una consigna.

Esperamos que estas propuestas puedan servir a los espacios de negociación, a las distintas representaciones políticas y parlamentarias, a las organizaciones de la sociedad civil y a cualquier otra instancia que hoy discuta el futuro del país. Pero nuestro principal interlocutor sigue siendo el mismo: nuestra audiencia y los venezolanos, con quienes mantenemos nuestro compromiso y por quienes seguimos abogando.

Desde La República TV y La TV Calle no pedimos cambiar quién controla la expresión. Pedimos eliminar la posibilidad de que alguien pueda controlarla arbitrariamente.

Queremos que ningún venezolano vuelva a ser encarcelado por opinar;
que ningún joven tenga que callarse para protegerse;
que ningún periodista tenga que escoger entre preguntar y conservar acceso;
que ningún medio dependa de su docilidad para mantenerse al aire;
y que ningún gobierno, presente o futuro, pueda reconstruir con facilidad el aparato de censura que el país está obligado a desmontar.

Esa es la libertad de expresión que queremos para Venezuela.

La República TV
La TV Calle